

Carta de Cumbayá

Reunidos en Cumbayá, Ecuador, en el primer «Seminario Taller de Arquitectura y Arte Sagrado» por invitación del Consejo Episcopal Latinoamericana, (CELAM) a través del Departamento de Liturgia, para estudiar y analizar en común la situación de la arquitectura y el arte religioso en el contexto de la Nueva Evangelización e Inculturación de la fe en el continente, los representantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, con la presencia del Delegado de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, hemos llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

1- El Patrimonio Cultural y Religioso en América Latina y el Caribe, es testimonio de la presencia de la fe católica en la historia del continente que hace patente la dimensión trascendental y trascendente de la obra de la Iglesia en el mundo.

2- Aunque la situación de los bienes culturales de la Iglesia es diversa, como son diversas las situaciones socio políticas, económicas y culturales de nuestros países, observamos con profunda preocupación su deterioro o desaparición, causados por una falta de conciencia y estima de esos bienes que lleva al descuido en su conservación, y por la escasez de medios para su restauración, así como pérdidas por robo, saqueo y destrucción.

3- La comunidad católica y la sociedad civil, esto es Jerarquía y fieles, Gobierno, entidades privadas y ciudadanos en general, deben establecer un diálogo respetuoso y fructífero en los respectivos y diferentes niveles, que logre una colaboración para el conocimiento, aprecio, protección e incremento de estos bienes; como quiera que son patrimonio religioso, se hacen por la fuerza de la historia, fundamentales e irremplazables en el conjunto del patrimonio cultural de una nación.

4- La responsabilidad de la Iglesia en la guarda y conservación de sus bienes culturales antiguos o modernos no solamente se desprende del valor histórico, artístico o económico que tienen, sino del hecho de ser uno de los instrumentos esenciales para el desarrollo' de su misión evangelizadora, especialmente en todo aquello que se refiere a las celebraciones litúrgicas.

Recomendaciones

1- Consideramos fundamental, promover de manera decidida la formación en torno al tema de la liturgia, la arquitectura y el arte sagrado. Ello debería realizarse en diversos niveles y a través de variadas instancias formales e informales y dirigir esta labor formativa tanto al clero, como a los profesionales, los artistas y a la propia comunidad de

fieles. Los seminarios, universidades, centros de especialización, la evangelización y catequesis son instancias, entre otras, adecuadas para ello.

Esta formación no debería limitarse a aspectos históricos o doctrinales, sino incluir también una educación de la sensibilidad para todos aquellos que han de tomar decisiones acerca de bienes de la Iglesia en su condición de bienes históricos, patrimonio actual o futuros proyectos.

2-. De acuerdo con la realidad y posibilidades de cada una de las Iglesias Particulares (Diócesis y demás Jurisdicciones Eclesiásticas), y tal como lo han solicitado en diversas ocasiones los respectivos organismos de gobierno de la Iglesia, urge continuar o iniciar la elaboración de inventario y catálogo de bienes muebles e inmuebles.

3-. Se propone también difundir el conocimiento de este patrimonio a través de los medios de comunicación, poniendo de relieve sus valores religiosos, artísticos, históricos, sociales y sus repercusiones ambientales.

4-. Estas tareas, constituyen un punto de partida indispensable para las acciones de conservación, restauración y valoración de dichos bienes. Igualmente ellas proporcionarán un fundamento sólido para el incremento de dicho patrimonio a través de la promoción de lo autóctono y de las nuevas obras de arquitectura y arte Sagrado que la comunidad requiera. Es también importante poner de relieve que la fidelidad al destino religioso original de estas obras constituye no sólo un imperativo pastoral sino un factor de valoración de éstas y de su condición patrimonial.

5-. Es de fundamental importancia que los organismos de asesoría y supervisión propuestos por la iglesia a nivel universal y local en diversos documentos e instrucciones conciliares y post conciliares, no solo existan sino además funcionen activa y efectivamente en todas las Jurisdicciones Eclesiásticas con la colaboración de arquitectos, artistas y técnicos idóneos, así como de representantes calificados de las respectivas comunidades. De esta manera, tales organismos, podrán propiciar el diálogo entre la Iglesia y otras instituciones que son vitales en estas tareas.

6-. Se valora de manera especial la realización de encuentros sobre liturgia, arquitectura y arte sagrado. Por ello, se recomienda la promoción de encuentros sobre variados tópicos relativos a esta misma problemática. Ello constituye, una instancia privilegiada de intercambio de experiencias y de conocimiento mutuo entre quienes se encuentran más comprometidos en esta tarea fundamental de la evangelización de la cultura. Este tipo de contacto permitirá una acción común entre los diversos países de nuestro continente para la solución de tan compleja problemática, y así preservar y enriquecer para las futuras generaciones un patrimonio histórico-artístico y cultural que se constituye en desafío evangelizador.

Cumbayá, 24 de marzo de 1995.